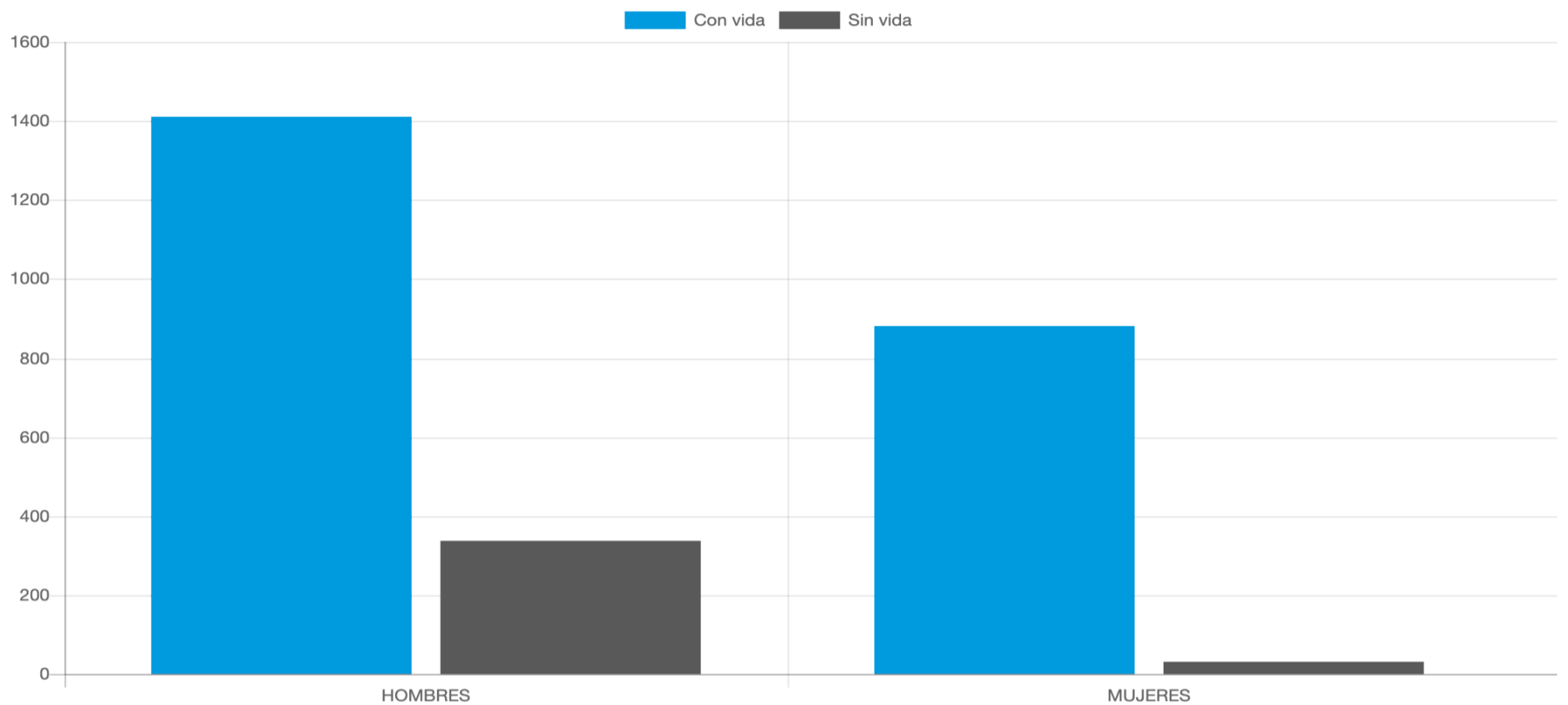




Total de personas
Localizadas de
 diciembre 2018 al 30 de septiembre de 2019

2,656

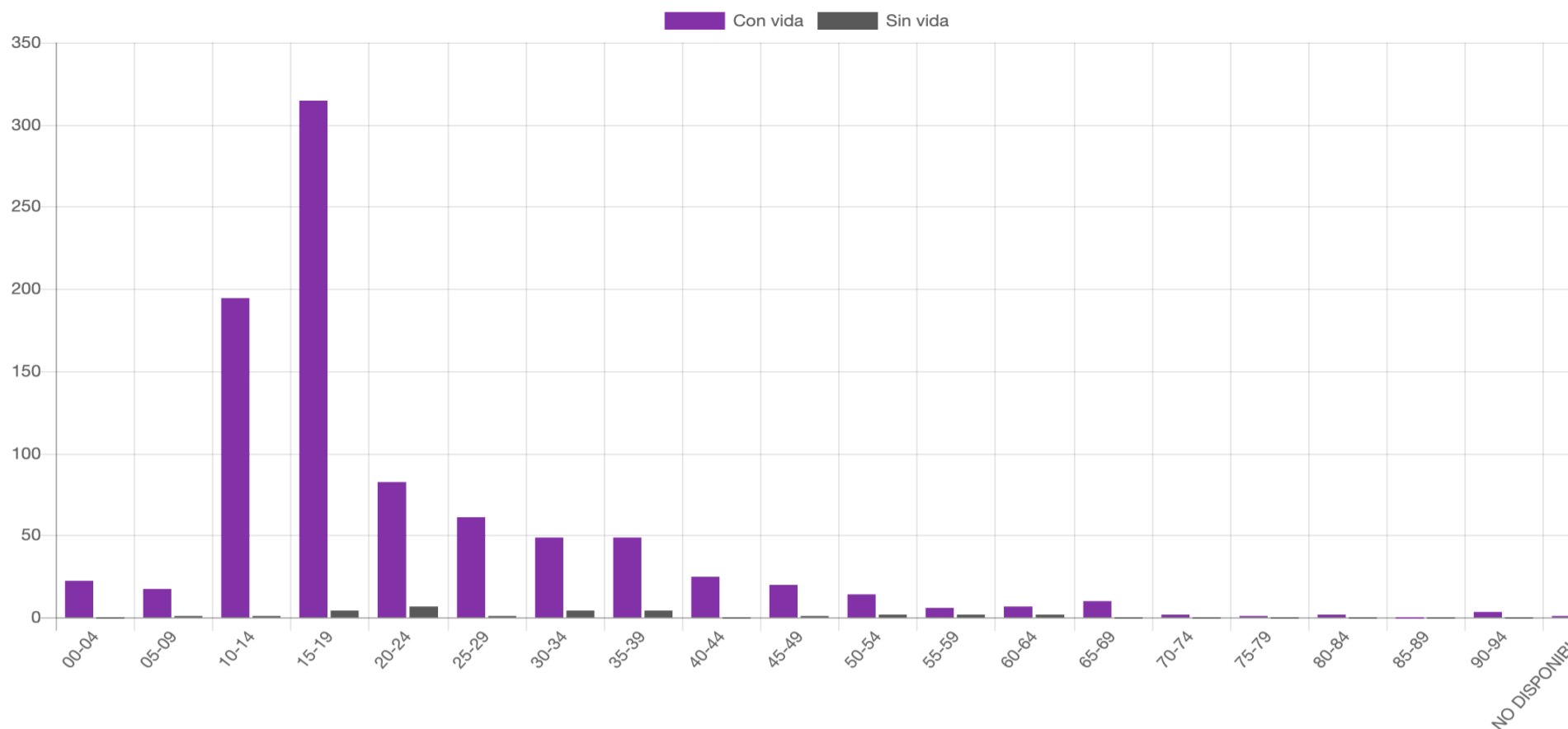


La gráfica muestra la información de personas diferenciadas por sexo y condición en que fueron localizadas del periodo del 01 de diciembre al 30 de septiembre de 2019.



Mujeres
Localizadas por rango
 de edad

910

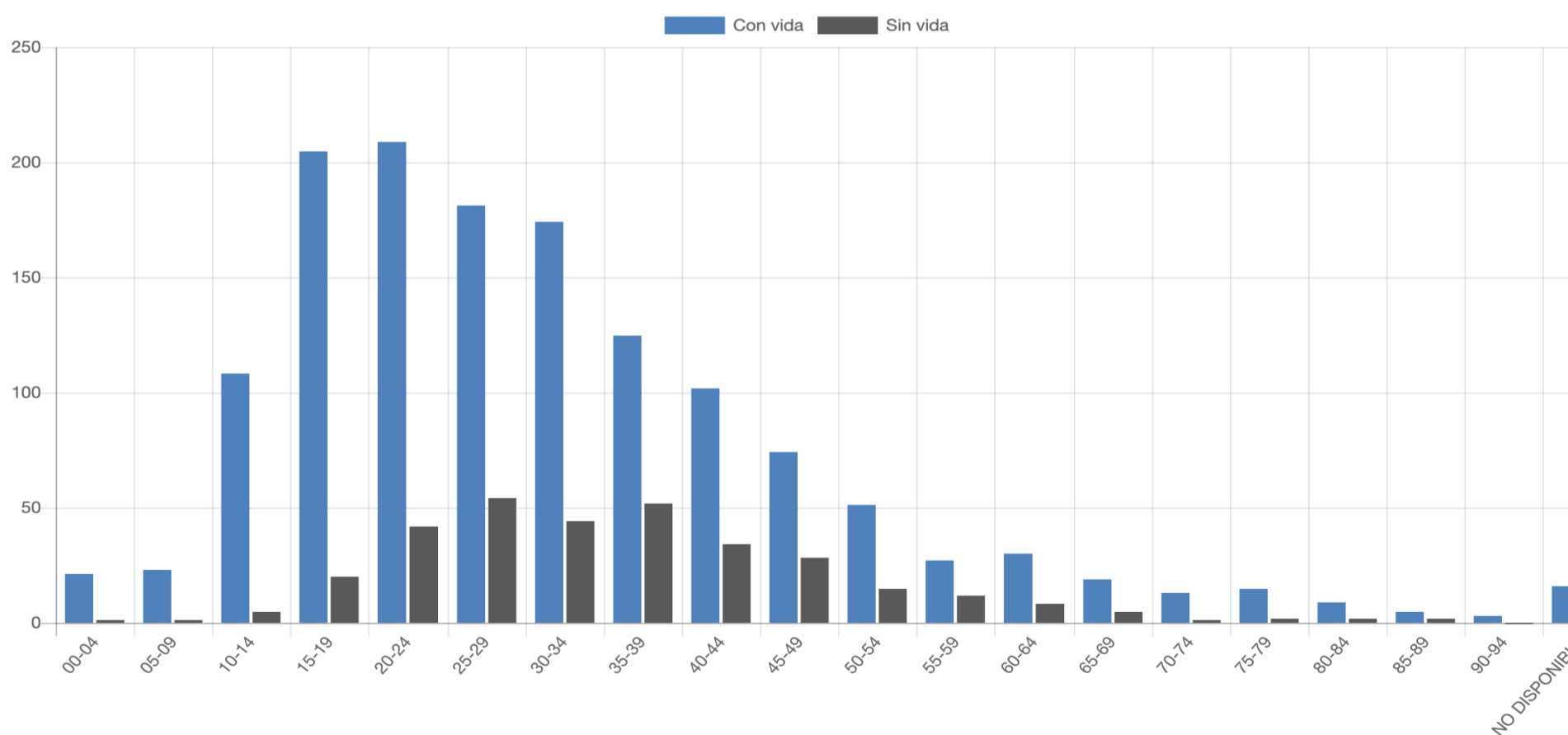


Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019. La información de la gráfica corresponde a mujeres que fueron localizadas de diciembre 2018 al 30 de septiembre 2019.



Hombres Localizados por rango de edad

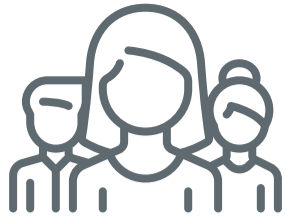
1,746



Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019. La información de la gráfica corresponde a hombres que fueron localizados de diciembre 2018 al 30 de septiembre 2019.

Clasificación según los hechos, de las personas que fueron

localizadas



No localizadas

2,271

Desaparecidas

385

Según la Ley, se entiende, por:

Persona Desaparecida: a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

Persona No Localizada: a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Artículo 4 fracción XV, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos numéricos de la información presentada puede variar debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.



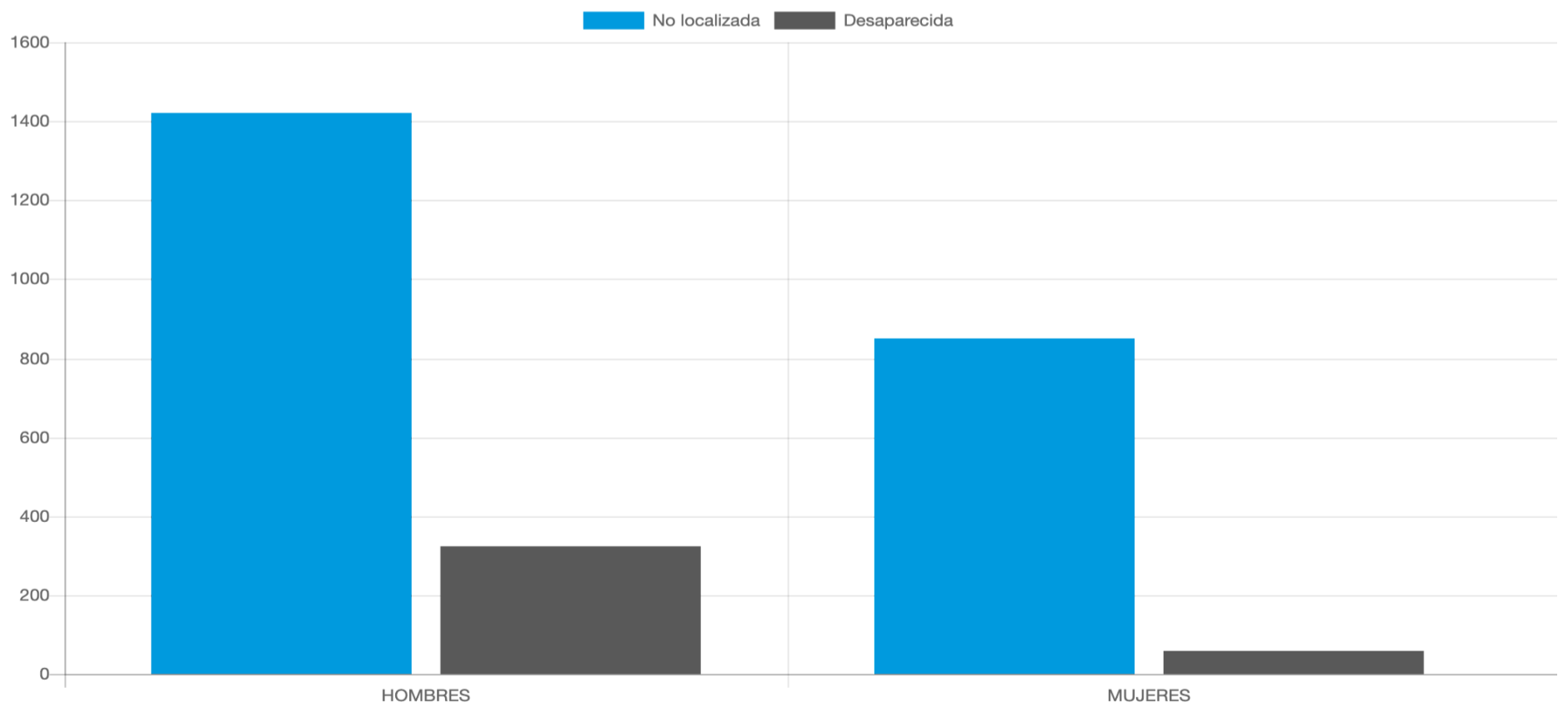
No localizadas

2,271

Clasificación según los hechos, de las personas que fueron localizadas

Desaparecidas

385



Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos numéricos de la información presentada puede variar debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.

Clasificación según los hechos de las personas pendientes de

localizar desde que tiene registros la Fiscalía Especial hasta el 30 de septiembre de 2019

No localizadas

6,221



Desaparecidas

1,952

Según la Ley, se entiende, por:

Persona Desaparecida: a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

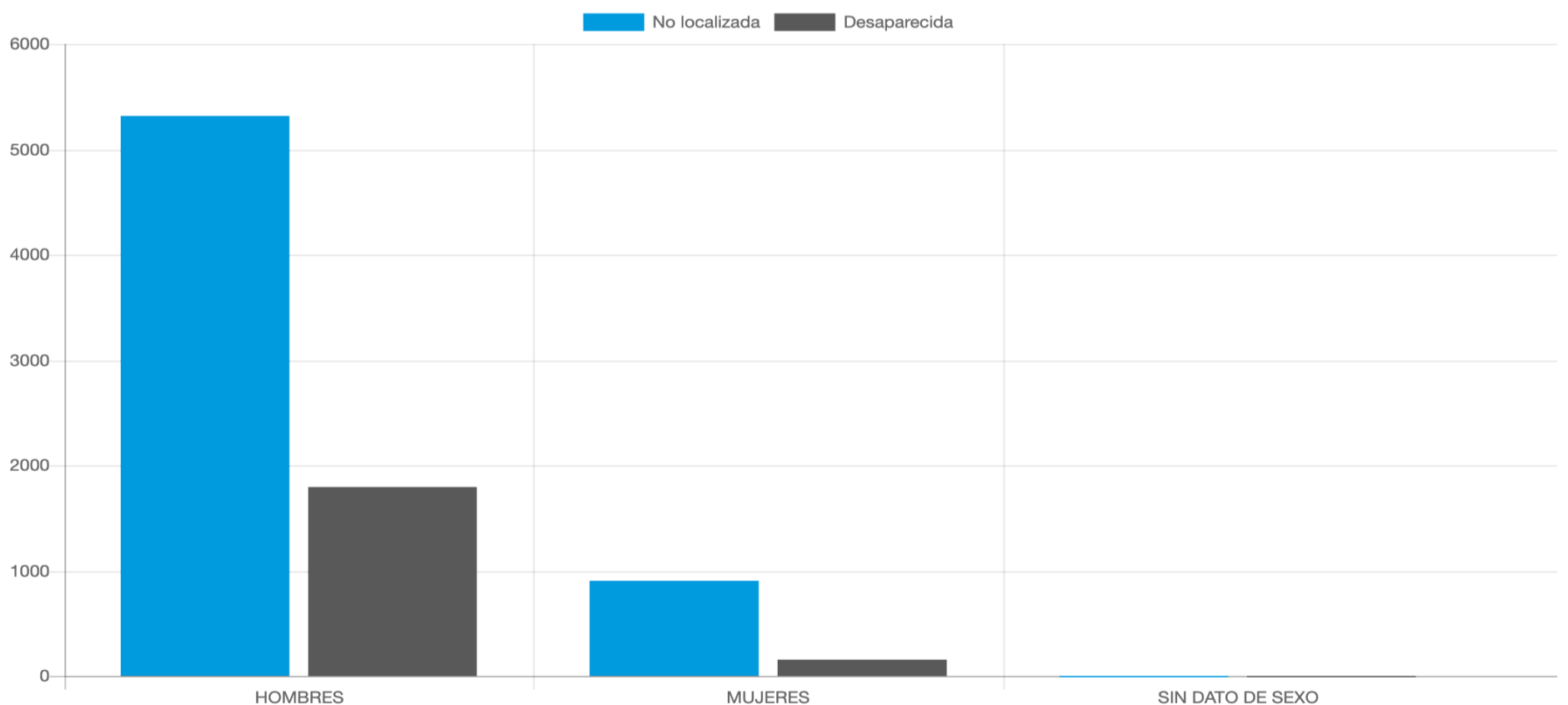
Persona No Localizada: a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos numéricos de la información presentada puede variar debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.



Clasificación según los hechos de las personas pendientes de localizar



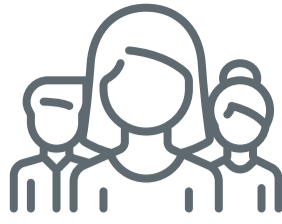
La gráfica corresponde a las personas que fueron denunciadas desde 1995 hasta el 30 de septiembre de 2019 y que continúan sin ser vistas.

Se menciona que sin distinción de la clasificación según los hechos y bajo la presunción de vida, las 8,173 personas siguen siendo buscadas en el estado de Jalisco.

Clasificación según los
hechos
de las personas
pendientes de

8,173

localizar



Mujeres



1,049

Hombres



7,117

Personas con sexo no especificado



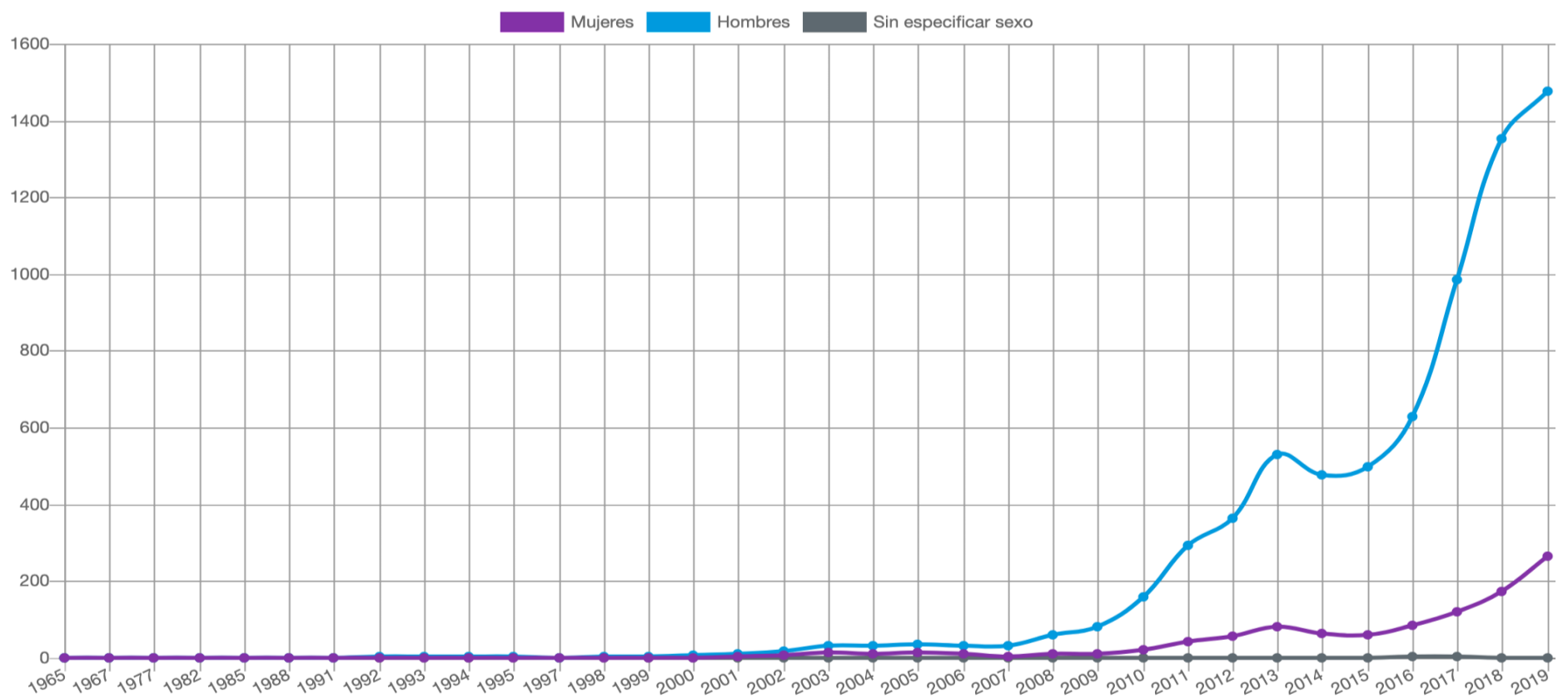
7

Los 7 casos corresponden a denuncias que se inician con un Informe Policial Homologado o donde los testigos refieren desconocer el sexo de las personas.

Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos numéricos de la información presentada puede variar debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.

Personas pendientes de localizar



En la gráfica, los años corresponden a la última vez que fue vista la persona. Se cuenta con 2 registros de hombres donde se desconoce el año en que fueron vistas por última vez las personas.

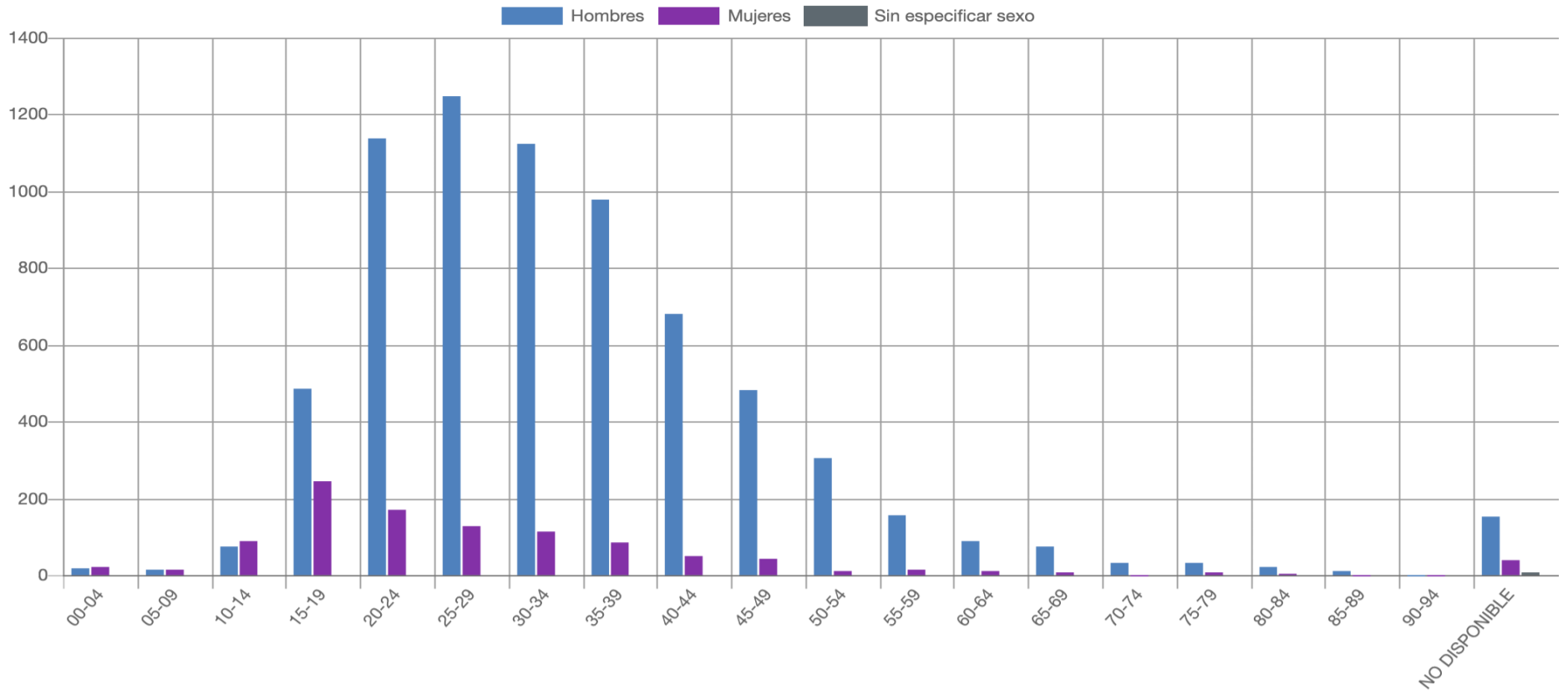
En las denuncias registradas en el presente año, se encuentran algunas correspondientes a desapariciones ocurridas en años anteriores, ya que estas pueden ser denunciadas en cualquier momento. Lo anterior, se basa en que las desapariciones tienen el carácter de permanentes o continuas en tanto la suerte y el paradero de la persona desaparecida no se hayan determinado, considerando además, el derecho a la verdad y el enfoque humanitario que deben ser brindados a las víctimas.

Artículo 13 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.
Artículo 5 fracción XIII, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.
Artículo 5 fracción IV, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos numéricos de la información presentada puede variar debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.

Gráfica de personas pendientes de localizar desagregada por edad al momento de la desaparición



Datos con información anualizada para descarga.

Hombres

Mujeres

Existen 7 casos donde no se especifica el sexo ni la edad de las personas pendientes de localizar.

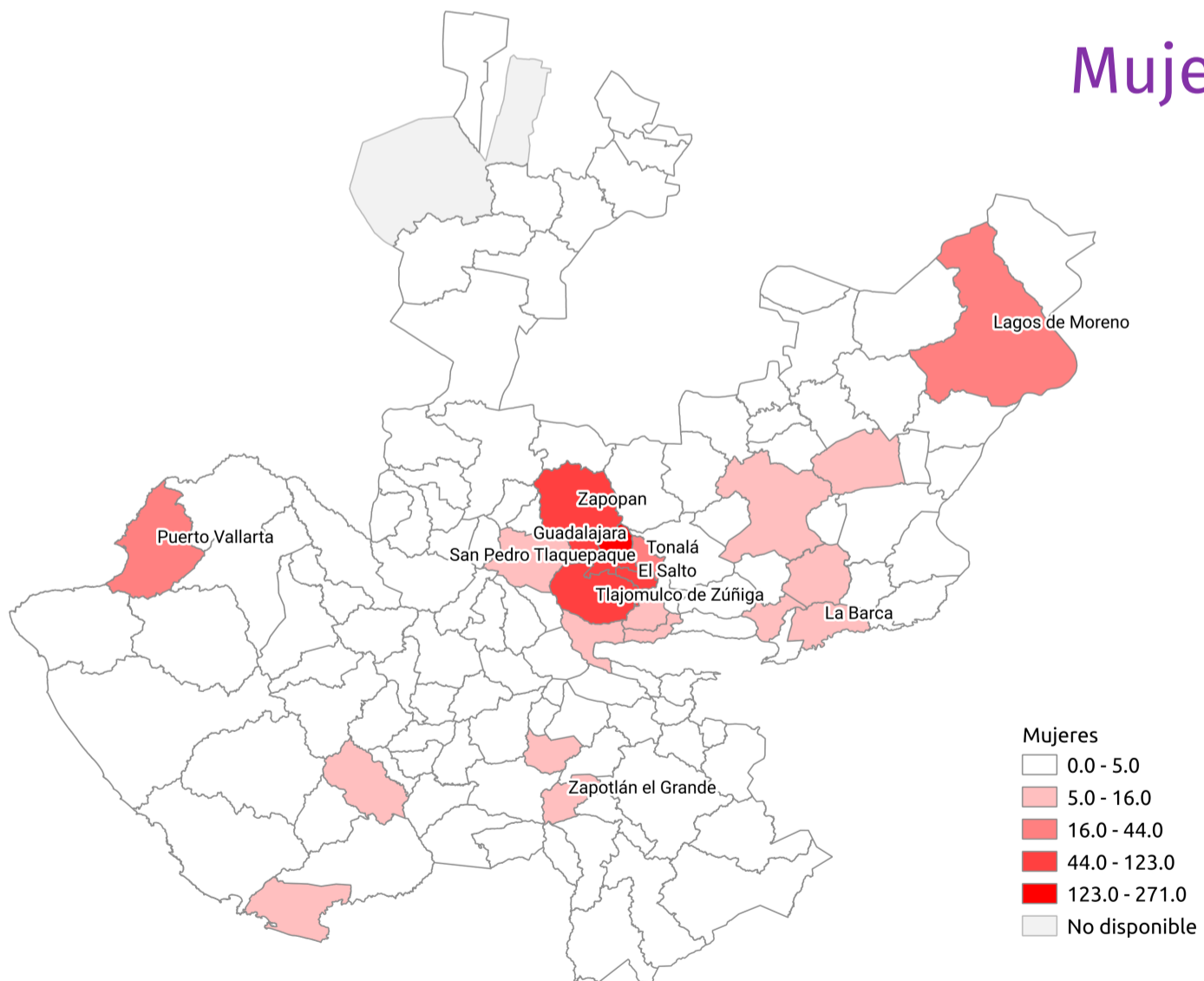
Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos numéricos de la información presentada puede variar debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.

Municipios de la desaparición



Mujeres



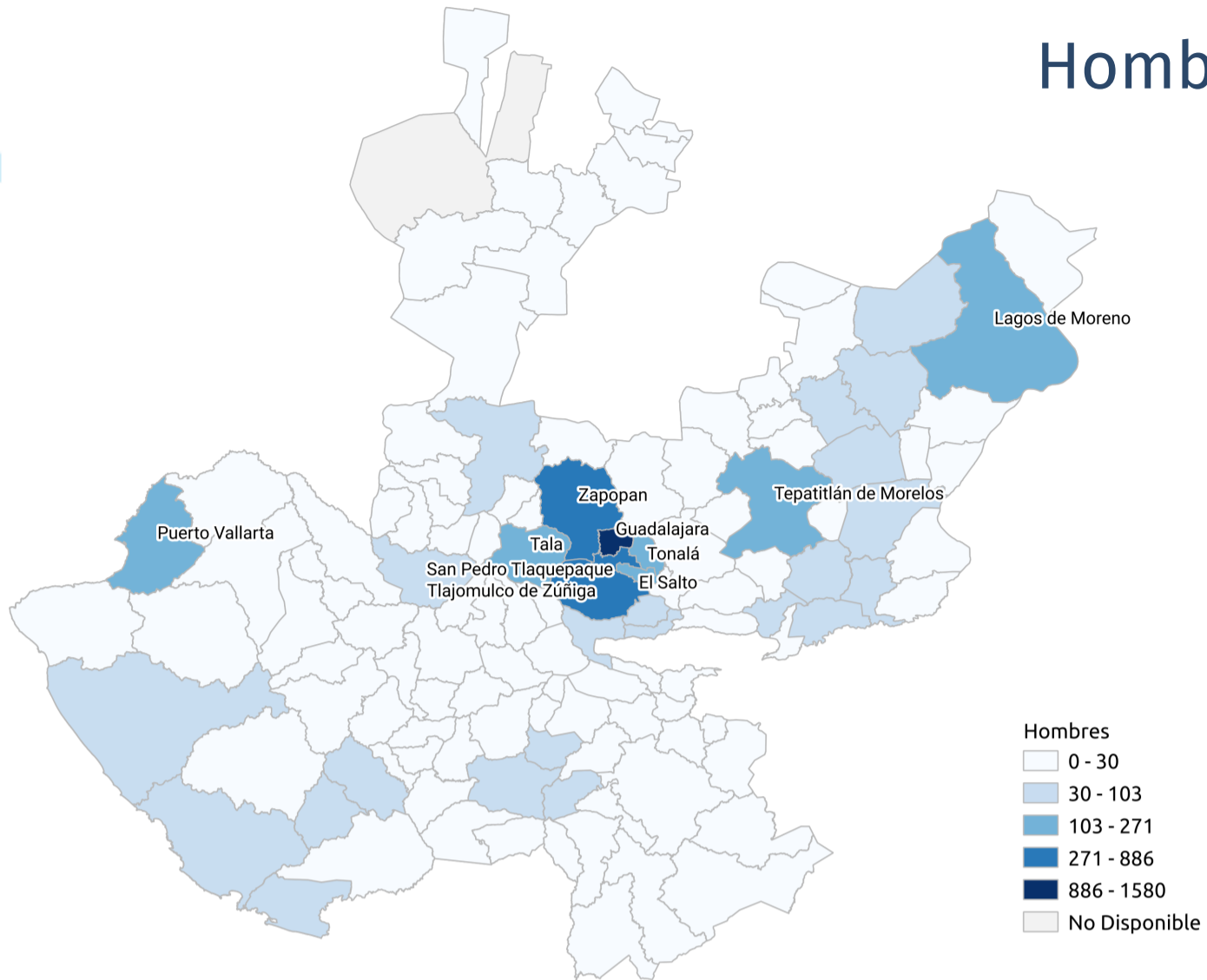
Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos presentados pueden variar si de las investigaciones se desprende que los hechos fueron en otro municipio o en el trayecto a otro estado, por ello esta información es preliminar y puede ser modificada debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.

Municipios de la desaparición



Hombres



Resultados con corte al día 30 de septiembre de 2019.

Los datos presentados pueden variar si de las investigaciones se desprende que los hechos fueron en otro municipio o en el trayecto a otro estado, por ello esta información es preliminar y puede ser modificada debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.

Los datos analizados representan las indagatorias que permanecen en investigación hasta el 30 de septiembre de 2019.

La información contenida en este sitio puede ser modificada sin previo aviso a causa de los avances de las investigaciones.

Los datos analizados representan las indagatorias que permanecen en investigación hasta el 30 de septiembre de 2019. Los datos numéricos de la información presentada puede variar debido a los avances en las investigaciones y a la dinámica del delito.

Se menciona que sin distinción de la clasificación según los hechos y bajo la presunción de vida, las 8,173 personas siguen siendo buscadas en el estado de Jalisco.

En el Gobierno de Jalisco estamos trabajando para poner en el centro la atención a las víctimas.

Por eso generamos, junto a los colectivos de la sociedad civil especializados en la problemática de las personas desaparecidas, este manual cuyo énfasis está en los derechos de las personas

víctimas y las obligaciones de nosotras las autoridades.

[Descargalo aquí](#)